



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

RESOLUCIÓN NÚMERO 0005460 DE 2013

**- 5 DIC 2013**

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por el Sistema de Subasta Inversa Presencial SASI-SAF -098 de 2013"

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por el numeral 1° del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.2 del Decreto 734 de 2012, así como la Resolución No. 003676 de 2011, modificada por las Resoluciones números 003729 del 15 de junio de 2012, 8188 del 3 de septiembre de 2012, 0011373 del 10 de diciembre de 2012 y la Resolución No. 0003134 del 9 de agosto de 2013 por medio de la cual el Ministerio acoge la aplicación transitoria del Decreto 0734 de 2012 en los términos del numeral 2 del artículo 162 del Decreto 1510 de 2013, hasta el 31 de diciembre de 2013, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que el artículo 2.2.2. del Decreto 0734 de 2012, establece "La Entidad, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos (...)".

Que por Resolución número 003676 del 26 de septiembre de 2011, modificada por las Resoluciones número 3729 del 15 de junio de 2012, 008188 del 3 de septiembre de 2013 y 0011373 del 10 de diciembre de 2012, el señor Ministro de Transporte delegó en el Secretario General, entre otros, la facultad de celebrar todos los contratos y convenios relacionados con el presupuesto de funcionamiento del Ministerio y con el de inversión cuya ejecución no esté a cargo de los viceministerios, siempre que no exista delegación en otro funcionario.

Que el artículo 1° de la citada Resolución, junto con sus modificaciones, delega en el Secretario General la facultad de adelantar todos los trámites y expedir todos los actos administrativos que sean necesarios para la actividad contractual.

Que previamente se analizó la conveniencia y justificación del presente proceso y que se encuentran debidamente elaborados los estudios, documentos previos y el pliego de condiciones a que hace relación el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993, en

**- 5 DIC 2013**

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por el Sistema de Subasta Inversa Presencial SASI-SAF-098 de 2013"

concordancia con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.1.1, 2.2.1, y 2.2.3 del Decreto 0734 de 2012, los cuales fueron adelantados por la Secretaria General a través de la Coordinadora del Grupo de Administración de Recursos Físicos, para contratar la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PLANTA ELECTRICA PARA EL EDIFICIO SEDE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE".

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8º de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1 y 2.2.5 del Decreto 0734 de 2012, se publicó en el Portal de Colombia Compra Eficiente, el aviso de convocatoria pública, los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego de condiciones y demás anexos, desde el 1 al 8 de noviembre de 2013, con el propósito que el público en general formulara observaciones a su contenido.

Que dentro del término de publicidad, del proyecto de pliego de condiciones de la Selección Abreviada SASI-SAF-098 de 2013, de que trata el Decreto No. 0734 de 2012, en su artículo 2.2.5, no se recibieron observaciones al mismo.

Que para el presente proceso, el presupuesto oficial asignado por el Ministerio de Transporte es por valor de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL VEINTE PESOS (\$335.227.020) M/CTE, INCLUIDO IVA, amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 268 del 16 de abril de 2013.

Que mediante Resolución número 0004842 del 13 de noviembre de 2013, se ordenó la apertura, del proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por el Sistema de Subasta Inversa Presencial SASI-SAF-098 de 2013, cuyo objeto es contratar la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PLANTA ELECTRICA PARA EL EDIFICIO SEDE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE".

Que dentro del plazo previsto en el cronograma del proceso, no se recibieron observaciones al pliego de condiciones definitivo.

Que en desarrollo del mencionado proceso selectivo, el día 22 de noviembre de 2013 a las 10:00 a.m., se efectuó el cierre y entrega de propuestas, presentándose los siguientes proponentes:

NO.	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE
1	ENERGIA Y POTENCIA S.A.
2	DISTRIBUIDORA ELECTRICA UNIÓN LTDA.

Que recibidas las correspondientes ofertas, entre el 22 y el 26 de noviembre de 2013, el Comité Evaluador procedió a efectuar la habilitación jurídica, técnica y financiera publicándose el informe respectivo.

**-5 DIC 2013**

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por el Sistema de Subasta Inversa Presencial SASI-SAF-098 de 2013"

Que de acuerdo con los informes de verificación de los requisitos habilitantes jurídico, técnico y financiero del presente proceso, el resultado fue el siguiente:

NO.	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE	HABILITACIÓN JURÍDICA	HABILITACIÓN TÉCNICA	HABILITACIÓN FINANCIERA
1	ENERGÍA Y POTENCIA S.A.	NO PASA	NO PASA	PASA
2	DISTRIBUIDORA ELECTRICA UNIÓN LTDA.	PASA	PASA	PASA

Que las propuestas junto con los informes evaluativos, permanecieron a disposición de los oferentes en el despacho de la Secretaría General de este Ministerio, con el fin que los proponentes presentaran las observaciones que estimaran pertinentes, por el término de tres (3) días hábiles, desde el 27 al 29 de noviembre de 2013, de conformidad con lo establecido en el Decreto 0734 de 2012.

Que dentro del término establecido en el cronograma del mencionado proceso selectivo, no se presentaron observaciones por parte de los proponentes a los informes de evaluación de las propuestas.

Que mediante correo remitido el día 4 de diciembre de 2013, el proponente ENERGÍA Y POTENCIA S.A. subsana los documentos requeridos para la habilitación jurídica y técnica, por lo cual fue habilitado jurídica y técnicamente.

Que el día 4 de diciembre de 2013 fue publicado el informe de evaluación definitivo de las propuestas, junto con el listado de proponentes habilitados para participar en la subasta inversa presencial en el Portal de Colombia Compra Eficiente.

Que la audiencia de subasta inversa presencial se llevó a cabo el 5 de noviembre del 2013, a las 10:15 a.m. en el sala de juntas de la Subdirección Administrativa y Financiera, ubicado en el segundo piso del edificio del Ministerio de Transporte, con la presencia de los representantes de los oferentes, según la lista de asistentes a la misma y de los funcionarios: MARTHA LUCIA PADILLA DE DIEZ, Secretaria General, ISABEL CRISTINA VARGAS SINISTERRA, Coordinadora del Grupo Contratos, ANA MARIA MARIÑO BARRIENTOS, abogada del Grupo Contratos, FERNANDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Subdirector Administrativo y Financiero, MERY ACEVEDO BARRERA, Coordinadora Grupo de Administración de Recursos Físicos, y en presencia de GERMÁN ALIRIO NUÑEZ IBATA, delegado de la Oficina de Control Interno.

Que una vez iniciada la audiencia, se dio lectura al proyecto de resolución de adjudicación hasta la parte pertinente al inicio de la audiencia de subasta pública y posteriormente se procedió a efectuar la respectiva verificación de la capacidad de los asistentes para

**-5 DIC 2013**

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por el Sistema de Subasta Inversa Presencial SASI-SAF-098 de 2013"

participar en la audiencia de subasta, constatando que están debidamente autorizados para participar en la subasta en representación de los proponentes.

Que acto seguido, se procedió a realizar la apertura de los sobres económicos de las ofertas habilitadas técnica, financiera y jurídicamente, constatando que las propuestas económicas se ajustan a los requerimientos contenidos en los pliegos.

Que acto seguido la Coordinadora del Grupo de Administración de Recursos Físicos procede a explicar a los proponentes la forma de diligenciar el formulario de lances, las reglas de la subasta, así mismo, se precisa que los lances deben ser inferiores como mínimo en un 2% respecto del menor lance anterior o del menor valor inicial para que sea válido.

Que hechas estas aclaraciones, se le informó a los proponentes que la propuesta con el menor valor ofertado corresponde a la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS (\$335.198.240) m/cte, incluido IVA, por lo cual debían realizar un lance sobre ese valor aplicando el descuento mínimo del 2%, según lo señalado en los pliegos, con un tiempo máximo de cinco (5) minutos.

Que hubo lugar a la realización de dos (2) lances, finalizando con el valor ofertado por el proponente ENERGÍA Y POTENCIA S.A. correspondiente a la suma de TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$328.490.275) M/CTE INCLUIDO IVA.

Que en consecuencia, el Comité Evaluador recomienda a la Secretaria General adjudicar el presente proceso de Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, por el sistema de subasta inversa presencial No. SASI-SAF-098-2013, que tiene como objeto contratar la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PLANTA ELECTRICA PARA EL EDIFICIO SEDE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE" a la Sociedad Energía y Potencia S.A. por un valor de TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$328.490.275) M/CTE INCLUIDO IVA.

Que todo lo acontecido se encuentra plasmado en el acta de audiencia pública de la subasta inversa presencial de fecha 5 de diciembre de 2013, la cual forma parte integrante de este acto administrativo.

En mérito de lo expuesto,

**- 5 DIC 2013**

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por el Sistema de Subasta Inversa Presencial SASI-SAF-098 de 2013"

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el Proceso de Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, por el sistema de subasta inversa presencial No. SASI-SAF-098-2013, cuyo objeto es contratar la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PLANTA ELECTRICA PARA EL EDIFICIO SEDE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE" a la Sociedad ENERGÍA Y POTENCIA S.A., por un valor de TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$328.490.275), M/CTE, INCLUIDO IVA y un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2013, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación firmada entre el supervisor designado por el Ministerio y el contratista, previo perfeccionamiento del contrato y aprobación de la garantía por parte del jefe de la Oficina Asesora de Jurídica del Ministerio de Transporte.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente decisión queda notificada en estrados al proponente adjudicatario y a los asistentes a la audiencia de adjudicación del proceso de la referencia, en los términos establecidos por el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

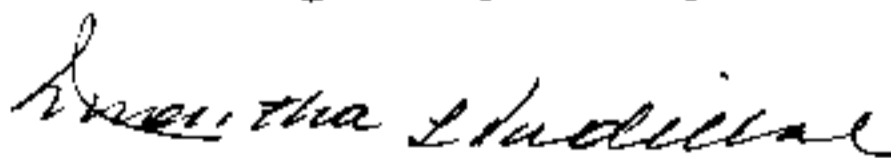
**ARTÍCULO TERCERO:** Una vez perfeccionado el contrato, se expedirá el registro presupuestal del compromiso, respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal número 268 del 16 de abril de 2013.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

**ARTÍCULO QUINTO:** Publicar en el Portal de Colombia Compra Eficiente el presente acto Administrativo.

**NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D. C., a los

**- 5 DIC 2013****MARTHA LUCIA PADILLA DE DIEZ**

Secretaria General

Proyecto y Elaboró: Ana Maria Mariño Barrios

Revisó OAJ: Isabe. Cristina Vargas Sinisterra / Mario Enrique Gavis Ayala / Gina Astrid Salazar Landinez

Revisó SG: Jose Hildecran Perdomo Fernandez

Diciembre de 2013.